



DECRETO EXENTO N° 3674
RETIRO,
VISTOS: 15 NOV 2017

1.- Resolución Exenta N° 974 de fecha 14 de Julio 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.-

2.- Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Formulario de ingreso Municipal N° 016349 del 31 de Julio 2017 por un monto total de \$ 5.477.505 (cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cinco pesos), correspondiente al Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2017.

4.- Reunión de trabajo para integrantes de la Red Comunal Chile Crece Contigo.

5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Grado 8° E.M.S. Administrador Municipal.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el proveedor en su local. Cuenta con salones acondicionados con mobiliario y elementos tecnológicos que permiten desarrollar reuniones interactivas en distintos rubros.

2.- Que a su vez el día 16 de Noviembre de 2017, presenta la disponibilidad requerida para desarrollar esta reunión ampliada de la Red Comunal Chile Crece Contigo en su local.

3.- Que el proveedor cuenta con salones con red WI-FI, lo que facilita el traspaso de información desde la Red hacia los usuarios participantes en la jornada de trabajo y hacer más eficiente la jornada de trabajo.

4.- Que anteriormente se han realizado jornadas de trabajo de la Red Chile Crece Contigo en este local, las cuales se han desarrollado de forma óptima, lo que garantiza el buen desarrollo de esta iniciativa a desarrollarse el día 16 de Noviembre 2017.

DECRETO

1.- **Contrátese** el arriendo de Local al Proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- **FRANCISCO BLANCO BAÜERLE**
RUN: 8.092.954-4

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$400.000.- IVA incluido (Cuatrocientos mil pesos), por concepto de pago de arriendo de local para la realización de la reunión ampliada de Red Comunal Programa Chile Crece Contigo el día 16 de Noviembre de 2017.

3.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria N° 214-05-00-000-000-047 "Fondo Fortalecimiento Chile Crece Contigo".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

